

## **AyT VPO II, Fondo de Titulización de Activos**

Cuentas Anuales e  
Informe de Gestión correspondientes al  
ejercicio 2010, junto con el  
Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT VPO II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al mismo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a que el Fondo ha presentado margen de intereses negativo. Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 3-g de la Memoria adjunta, el Fondo ha procedido a repercutir la diferencia negativa entre los ingresos y gastos devengados, teniendo en cuenta el orden inverso de dicha prelación de pagos, a los pasivos del Fondo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Pablo Mugica  
11 de abril de 2011

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2011 N° 01/11/11177  
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**AyT VPO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**AyT VPO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2010

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES

1.1. Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estados de flujo de efectivo.

1.2. Memoria

1.3. Anexo

2. INFORME DE GESTIÓN

3. FORMULACIÓN

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 DE  
AyT VPO II,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE  
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
DEL EJERCICIO 2010**

## AyT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2010	31-12-2009(*)
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>125.208</b>	<b>139.980</b>
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		<b>125.208</b>	<b>139.980</b>
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito	6	125.208	138.303
Certificados de Transmisión Hipotecaria		124.680	138.303
Activos dudosos		542	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(14)	-
3. Derivados		-	1.677
Derivados de cobertura		-	1.677
Derivados de negociación		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
Garantías financieras		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>28.881</b>	<b>28.695</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		<b>12.365</b>	<b>12.534</b>
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	6	6	42
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito	6	12.359	12.492
Certificados de Transmisión Hipotecaria		12.193	12.293
Activos dudosos		19	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		148	199
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	7	7	-
Otros		7	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7	<b>16.509</b>	<b>16.161</b>
1. Tesorería		16.509	16.161
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>154.089</b>	<b>168.675</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

## AyT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2010 y 2009

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2010	31-12-2009 (*)
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>148.786</b>	<b>151.568</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>148.786</b>	<b>151.568</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	128.406	138.303
Series no subordinadas		113.056	122.953
Series subordinadas		15.350	15.350
2. Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	11.170	11.912
Préstamo subordinado		11.771	11.912
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		(601)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	<b>10</b>	7.972	-
Derivados de cobertura		7.972	-
4. Otros pasivos financieros	<b>8.3</b>	1.238	1.353
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>13.275</b>	<b>15.855</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>13.249</b>	<b>15.746</b>
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	<b>8.1</b>	12.557	15.119
Series no subordinadas		12.149	14.697
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		408	422
3. Deudas con entidades de crédito	<b>8.2</b>	206	187
Préstamo subordinado		157	139
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		49	48
4. Derivados	<b>10</b>	486	440
Derivados de cobertura		486	440
5. Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>109</b>
1. Comisiones		25	104
Comisión sociedad gestora		9	10
Comisión administrador		16	3
Comisión agente financiero		1	1
Comisión variable - resultados realizados		-	367
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1)	(277)
2. Otros		1	5
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(7.972)</b>	<b>1.252</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>10</b>	<b>(7.972)</b>	<b>1.252</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>154.089</b>	<b>168.675</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.



## AyT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y al periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		1.534	883
Derechos de crédito	6	4.176	1.323
Otros activos financieros	7 y 10	(2.642)	(440)
2. Intereses y cargas asimilados		(2.129)	(470)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(1.901)	(422)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(228)	(48)
Otros pasivos financieros		-	-
		<b>(595)</b>	<b>413</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(82)	(690)
Servicios exteriores		(19)	(5)
Servicios de profesionales independientes		-	-
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros servicios	12	(19)	(5)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(63)	(685)
Comisión de sociedad gestora	9	(46)	(10)
Comisión administrador	9	(14)	(3)
Comisión del agente financiero	9	(3)	(1)
Comisión variable – resultados realizados	9	-	(367)
Otros gastos	3-e	-	(304)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(15)	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(15)	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de pérdidas (ganancias)	9	692	277
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DE EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

## AyT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y al periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros	
	2010	2009 (*)
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(246)</b>	<b>1.750</b>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(90)	2.052
Intereses cobrados de los activos titulizados	4.230	1.124
Intereses pagados por valores de titulización	(1.915)	-
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(2.196)	15
Intereses cobrados de inversiones financieras	18	913
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(227)	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(51)	(304)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(47)	-
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(1)	-
Comisiones pagadas al agente financiero	(3)	-
Comisiones variables pagadas	-	-
Otras comisiones	-	(304)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(105)	2
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de Provisiones	-	-
Otros	(105)	2
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>594</b>	<b>14.411</b>
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	717	2.426
Cobros por amortización de derechos de crédito	13.162	153.000
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(12.445)	(150.574)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(123)	11.985
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	-	12.051
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(123)	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	-	(66)
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>348</b>	<b>16.161</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	16.161	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	16.509	16.161

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

## AyT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 y al periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009

	Miles de euros	
	2010	2009 (*)
1. Activos financieros disponibles para la venta		
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(11.891)	812
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(11.891)	812
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.667	440
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	9.224	(1.252)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria y el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

## **1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2010**

## AyT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

### **1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD**

#### **a) Constitución y objeto social**

AyTVPO II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 21 de octubre de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de Transmisión Hipotecaria de 153.000 miles de euros (véase Nota 5).

Con fecha 20 de octubre de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 23 de octubre de 2009.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

#### **b) Duración del Fondo**

La actividad del Fondo se inició el día 21 de octubre de 2009 y finalizará el 18 de enero de 2048, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o, en su caso, se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;

(v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución;

(vi) cuando se cumplan dos años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

(i) cuando todos los Certificados de Transmisión de Hipoteca y/o todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;

(ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;

(iii) en caso de que la entidad de Calificación no conformase como definitivas, antes de la Fecha de Desembolso, las calificaciones asignadas con carácter provisional por ella a todos los bonos emitidos;

(iv) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan 3 años desde la Fecha de Vencimiento Final.

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2011.

### **c) Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución del mismo.

### **d) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,02% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales.

#### **e) Normativa legal**

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de Regulación del Mercado Hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización (modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

#### **f) Régimen de tributación**

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Por otro lado, la actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### **g) Fondo de Reserva**

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 7), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 6), cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 11.322 miles de euros (igual al 7,40% del saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de constitución).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
  - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
  - b) La cantidad mayor entre:
    - El 14,80% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la correspondiente fecha de pago.
    - 5.661 miles de euros.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

#### **h) Activos titulizados**

Los activos titulizados integrados en el Fondo son préstamos con garantía hipotecaria concedidos por Caja General de Ahorros de Canarias, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares y Caixa d'Estalvis de Girona (en adelante, las "Entidades Cedentes") para financiar a particulares, residentes en España en el momento de la concesión del préstamo hipotecario, la construcción, rehabilitación y adquisición de viviendas ubicadas en España que tengan la consideración de viviendas protegidas, según las distintas modalidades recogidas en legislación aplicable a viviendas protegidas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores, que son objeto de titulización mediante la emisión de los Certificados de Transmisión Hipotecaria. Los préstamos hipotecarios que son objeto de titulización no cumplen con alguno de los requisitos indicados en la Sección II de la Ley 2/1981, modificada por la Ley 41/2007, y en el Capítulo II del Real Decreto 716/2009, no siendo, por tanto, elegibles para ser objeto de Participaciones Hipotecarias, por lo que se ceden al Fondo mediante Certificados de Transmisión Hipotecaria, de acuerdo con la Ley 41/2007. Las Entidades Cedentes devengan una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.



## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

### **a) Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores(modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de crédito participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de crédito como los Bonos de Titulización de Activos instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

### **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente

a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir el ajuste del valor de los activos y pasivos afectados. Si, como consecuencia de estas revisiones, o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3-m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (véase Nota 3-l).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

#### **c) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo de dicho periodo.

#### **d) Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

#### **e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

#### **f) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales

teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS**

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

#### **a) Empresa en funcionamiento**

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### **b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

#### **c) Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

#### **d) Activos dudosos**

El saldo del epígrafe “Activos dudosos” del activo del balance recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

### **e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización de Activos**

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Estos gastos se registraron con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009, ascendiendo dicho importe a 304 miles de euros.

### **f) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### **g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

##### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses, se podrán valorar por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

##### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### *Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros*

Las pérdidas incurridas en el periodo, en su caso, son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo (véanse Notas 1-h, 3-r y 9), comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra, en su caso, como un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el pasivo del balance en los correspondientes epígrafes específicos de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas, en su caso, a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo, se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra, en su caso, como un gasto en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estarían reconocidos en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### *Cancelación*

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

## **h) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

### **i) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

### **j) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

### **k) Impuesto sobre Sociedades**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el ejercicio 2010 y en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por



operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

#### **1) Coberturas contables**

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas, en su caso, por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza, en su caso, derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican, en su caso, en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la

ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que, en su caso, realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará, en su caso, altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas, en su caso, como derivados de negociación.

#### **m) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que

esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

a) Tratamiento general

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a

tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria:

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80 por ciento.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70 por ciento.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están calificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60 por ciento.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50 por ciento.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

c) Operaciones de arrendamiento financiero:

- (i) En las operaciones de arrendamiento financiero, las cuotas vencidas y no cobradas hasta el momento de recuperar materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos seguirán el tratamiento general previsto en el apartado a) precedente, aplicando a los arrendamientos financieros sobre activos inmobiliarios los criterios establecidos en el apartado b) anterior.
- (ii) No obstante el párrafo anterior, en arrendamientos financieros sobre activos mobiliarios, cuando se haya decidido rescindir el contrato para recuperar el bien, y en tanto en cuanto no se haya recuperado materialmente la posesión o el uso de los bienes cedidos, el deterioro de los activos financieros por operaciones de arrendamiento financiero calificados como dudosos será la pérdida que se estime que se va a producir al rescindir el contrato, que será, como mínimo, la diferencia entre el valor en libros de los activos financieros y el 75% del valor razonable de los bienes sujetos a arrendamiento financiero.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria, incluidas las de arrendamiento financiero, las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.

- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se considerará que su valor es nulo y se aplicará al importe por el que dichas operaciones estén registradas los porcentajes de cobertura correspondientes al tratamiento general.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

En relación con las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo, hay que mencionar la entrada en vigor el 6 de noviembre de 2010 de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha Circular ha introducido una modificación de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha modificado y actualizado, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, ciertos parámetros, al igual que lo ha hecho el Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para acomodarlos a la experiencia y la información del sector financiero español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

Los nuevos requisitos recogidos en la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores han supuesto cambios en las estimaciones de las pérdidas

por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo. Dado que se han considerado como cambios en las estimaciones, el impacto de dichos cambios ha sido reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

#### **n) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

#### **o) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

#### **p) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

#### **q) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en estos estados se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

#### **r) Comisión variable**

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1-h, 3-g y 9).

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo ni cambio en las estimaciones contables que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009.

#### **5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS**

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

##### **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Certificados de Transmisión de Hipoteca) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 7). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribió un “Contrato de Swap” con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (véase Nota 9), que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será, en cada periodo de liquidación, la suma de los intereses ordinarios devengados (excluyendo los intereses de demora), vencidos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación.
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el resultado de la suma de: (i) el resultado de aplicar, en cada fecha de determinación el tipo de interés Euribor más el

margen medio de los Bonos más un margen de 0,30%, al importe nominal del periodo de liquidación en curso por el número de días del periodo de liquidación y dividido por 360 y (ii) en caso de ser sustituido un Administrador, la Comisión de Administración de los activos correspondiente al mismo y a cada fecha de pago.

El Importe Nominal significa, en cada Periodo de Liquidación, el saldo vivo de los activos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la actual que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de 90 días en la Fecha de Determinación en curso.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

### **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2010.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto

de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	31-12-2010	31-12-2009
Derechos de crédito	137.567	150.795
Tesorería	16.509	16.161
Total Riesgo	154.076	166.956

La distribución de los Derechos de Crédito (Certificados de Transmisión Hipotecaria), sin considerar los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 4 miles de euros al 31 de diciembre de 2010) y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31-12-2010	31-12-2009
Baleares	26.045	31.605
Canarias	64.770	68.680
Castilla-León	21.255	23.027
Cataluña	19.165	20.705
Madrid	6.195	6.579
Total	137.430	150.596

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 este capítulo está constituido únicamente por Derechos de Crédito (Certificados de Transmisión de Hipoteca) a largo y corto plazo.

El importe de la emisión inicial de los Certificados de Transmisión de Hipoteca el 21 de octubre de 2009, la composición al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del importe pendiente de

amortización, incluyendo los activos dudosos, y su movimiento durante el ejercicio 2010 y el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

<u>Derechos de Crédito</u>	<u>Miles de euros</u>
Valor de emisión	153.000
Amortización	(2.404)
Saldo al 31.12.09	<u>150.596</u>
Amortización	(13.162)
Saldo al 31.12.10	<u><u>137.434</u></u>

Al 31 de diciembre de 2010 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 561 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2009).

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devengan es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados durante el ejercicio 2010 ha sido del 3,13%(3,89% durante el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009).
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo, en

la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

El vencimiento contractual de los derechos de crédito en los años siguientes al 31 de diciembre de 2010, sin considerar los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 4 miles de euros al 31 de diciembre de 2010), es el siguiente:

	Miles de euros (*)						Total
	2010	2011	2012	2013-2014	2015-2020	>2020	
Derechos de crédito	424	1.922	2.317	3.909	8.171	120.687	137.430

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones

Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros era del 2,21%.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 4.176 miles de euros (1.323 miles de euros en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009), de los que 148 miles de euros se encuentran pendientes de cobro al cierre de dicho ejercicio (199 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), estando registrados en epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo del balance a 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2010, el epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Deudores y otras cuentas a cobrar” del activo del balance incluye, por importe de 6 miles de euros, los intereses vencidos e impagados asociados a los Derechos de Crédito a dicha fecha (9 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante el ejercicio 2010, es el siguiente (ningún movimiento en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009):

<u>Ejercicio 2010</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Dotaciones con cargo a resultados	(26)
Recuperaciones con abono a resultados	11
Saldo final	<u>(15)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 esta corrección de valor se encuentra registrada en el epígrafe “Derechos de crédito – Correcciones de valor por deterioro de activos” del activo del balance.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Tesorería	16.509	16.161
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>16.509</u>	<u>16.161</u>

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde al saldo de una cuenta corriente (que incluye el Fondo de Reserva), abierta a nombre del Fondo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. La cuenta corriente devenga un interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios menos un margen del 0,25%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente.

Los intereses devengados por esta cuenta corriente durante el ejercicio 2010, han ascendido a 25 miles de euros (ningún importe por este concepto en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009). De este importe, 7 miles de euros se encontraban pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2009) y figuran registrados en el epígrafe “Ajustes por periodificaciones – Otros” del activo del balance.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 1-g). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos que figurarían registradas, en su caso, en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2010, a 11.322 miles de euros (11.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), siendo el importe mínimo requerido 11.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (11.322 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 el Fondo no ha realizado operaciones de adquisición temporal de activos.

En la fecha de desembolso, dos de los Administradores del Fondo (Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja Insular de Ahorros de Canarias) constituyeron dos depósitos en dos cuentas abiertas en el Agente Financiero a nombre del Fondo, en garantía de sus obligaciones bajo el contrato de administración. Estos depósitos responden a la consideración por parte de la Entidad de Calificación (FITCH) de que la calidad crediticia de dichos Administradores podría afectar negativamente a la calificación crediticia de los bonos, de acuerdo con lo establecido en el folleto del Fondo.

Los depósitos mantendrán un importe equivalente a la suma entre (a) el 1,25% del saldo vivo de los activos y (b) la suma del importe de la siguiente cuota a pagar correspondiente a cada activo, multiplicado por 1,5. El importe correspondiente a dichos depósitos sólo podrá utilizarse en caso de que el Administrador incumpla por cualquier motivo y en cualquier momento sus obligaciones derivadas del contrato de administración.

El importe de estos depósitos asciende, al 31 de diciembre de 2010, a 1.238 miles de euros (1.353 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), y se incluyen en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

## **8. PASIVOS FINANCIEROS**

### **8.1. Obligaciones y Otros valores negociables**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en tres tramos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		153.000.000 euros
Número de Bonos:	Total	3.060
	- Tramo A	2.753
	- Tramo B	162
	- Tramo C	145
Importe nominal unitario y valor de reembolso		50.000 euros
Interés variable	Bonos Tramo A	Euribor 3 meses + 0,35%
	Bonos Tramo B	Euribor 3 meses + 0,75%
	Bonos Tramo C	Euribor 3 meses + 1,00%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral
Fechas de pago de intereses		18 de enero, abril, julio y octubre
Fecha de inicio del devengo de intereses		23 de octubre de 2009

Los Bonos del Tramo B se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A.

Los Bonos del Tramo C están postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A y los Bonos del Tramo B.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los tres tramos será el 18 de enero de 2048 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos tramo A: Su amortización se realizará los días 18 de enero, 18 de abril, 18 de julio y 18 de octubre o siguiente día hábil.
- Bonos tramo B: Su amortización se realizará en las mismas fechas de pago, excepto en el supuesto de que en una fecha de pago el saldo vivo de los activos fallidos represente un porcentaje superior al 15% del valor nominal de los activos en la fecha de constitución del Fondo y no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos del tramo A.
- Bonos tramo C: Su amortización se realizará en las mismas fechas de pago, excepto en el supuesto de que en una fecha de pago el saldo vivo de los activos fallidos represente un porcentaje superior al 10% del valor nominal de los activos en la fecha de constitución del



Fondo y no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de los tramos A y B.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente (ningún movimiento en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009):

<u>Ejercicio 2010</u>	Miles de euros			
	Tramo A	Tramo B	Tramo C	Total
Saldo inicial	137.650	8.100	7.250	153.000
Amortización 19.04.10	(6.265)	-	-	(6.265)
Amortización 19.07.10	(3.245)	-	-	(3.245)
Amortización 18.10.10	(2.935)	-	-	(2.935)
Saldo final	<u>125.205</u>	<u>8.100</u>	<u>7.250</u>	<u>140.555</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en AIAF, estando representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el rating asignado por las Agencias de calificación FITCH a los distintos tramos es el siguiente:

	<u>31-12-2010</u>	<u>31-12-2010</u>
- Tramo A:	AAA	AAA
- Tramo B:	A	A
- Tramo C:	BBB-	BBB-

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.901 miles de euros (422miles de euros en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe,408 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 (422 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

## **8.2. Deudas con entidades de crédito**

En la fecha de constitución del Fondo (21 de octubre de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales”) con el cedente, por un importe total de 729 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en un 1,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (21 de octubre de 2009) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva”) con el cedente, por un importe total de 11.322 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés de referencia para los Bonos incrementado en un 1,00%. Este interés se liquidará en cada una de las fechas de pago de los Bonos.

El movimiento que se ha producido en el importe de los préstamos y deudas con entidades de crédito, durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente(ningún movimiento en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009):

	Miles euros		
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva	Total
<u>Ejercicio 2010</u>			
Saldo inicial	729	11.322	12.051
Amortización	<u>(123)</u>	<u>-</u>	<u>(123)</u>
Saldo final	<u>606</u>	<u>11.322</u>	<u>11.928</u>

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 228 miles de euros (48miles de euros en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009) que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 49 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010 (48 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados”, puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

### 8.3. Otros pasivos financieros

El saldo del epígrafe “Pasivos financieros a largo plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, corresponde a la contrapartida del importe de los depósitos constituidos por las Entidades Cedentes en garantía de sus obligaciones bajo el contrato de Administración (véase Nota 7).

## 9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión de Administración	16	3
Comisión Sociedad Gestora	9	10
Comisión agente financiero/pagos	1	1
Comisión Variable	-	367
Correcciones de valor por repercusión de pérdida	(1)	(277)
Otros	<u>1</u>	<u>5</u>
	26	109

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Entidad Cedente (véase Nota 3-r).

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Comisión variable – resultados realizados	-	(367)
Repercusión de pérdidas (ganancias)	<u>692</u>	<u>277</u>
	<u>692</u>	<u>(90)</u>

Durante el ejercicio 2010 el Fondo no ha abonado ningún importe a la Entidad Cedente en concepto de comisión variable.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,02% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, más 11 miles de euros anuales.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 46 miles de euros (10 miles de euros en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009), que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 14 miles de euros (3 miles de euros en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros).

Su cálculo se realiza aplicando el 0,002% anual sobre el saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2010, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 3 miles de euros (1 mil euros en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión del agente financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **10. CONTRATOS DE SWAP**

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, un contrato de Swap con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (véase Nota 5).

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante el ejercicio 2010 y el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 21/10/2009	-
Trasposos a pérdidas y ganancias	440
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>812</u>
Saldo al 31/12/2009	<u>1.252</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	2.667
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(11.891)</u>
Saldo al 31/12/2010	<u>(7.972)</u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo ha registrado en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance un importe de 7.972 miles de euros de pérdida (1.252 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2009) correspondientes a la valoración del derivado, con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a largo plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

El Fondo no ha registrado durante el ejercicio 2010 y el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009 ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 2.667 miles de euros (gastos financieros netos por importe de 440 miles de euros en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 486 miles de euros (440 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), que se incluyen en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

## **11. SITUACIÓN FISCAL**

El resultado económico del ejercicio 2010 y del periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009 es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

## **12. OTRA INFORMACIÓN**

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros en el periodo comprendido entre el 21 de octubre y el 31 de diciembre de 2009), único servicio prestado por dicho auditor, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

## **13. HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

### **1.3. ANEXO**



Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AJIORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS EALEARAS - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 22/10/2009			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)	
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0080		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	3.384	0031	137.431	0081	3.454	0091	153.598	0121	3.469	0151	153.000
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0082		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0083		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0084		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007		0036		0086		0096		0126		0156	
Préstamos a empresas	0008		0037		0087		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0088		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0089		0099		0129		0159	
Donos de tesorería	0011		0040		0090		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0091		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0092		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0093		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0094		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0095		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0096		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0097		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0098		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0099		0109		0139		0169	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>3.384</b>	<b>0050</b>	<b>137.431</b>	<b>0080</b>	<b>3.454</b>	<b>0110</b>	<b>153.598</b>	<b>0140</b>	<b>3.469</b>	<b>0170</b>	<b>153.000</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN***(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

## CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-10.397	0210	-1.780
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-2.770	0211	-322
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-15.569	0212	-2.102
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
<b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>	<b>0204</b>	<b>137.431</b>	<b>0214</b>	<b>150.598</b>
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	0205	2,18	0215	0,22

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Período: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a impartes se consignarán en miles de euros)

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Deuda Total		
		Principal		Intereses ordinarios		Total						
Hasta 1 mes	0700	90	0710	16	0720	5	0730	21	0740	4.960	0750	4.981
De 1 a 2 meses	0701	23	0711	6	0721	2	0731	8	0741	016	0751	024
De 2 a 3 meses	0702	13	0712	7	0722	2	0732	9	0742	499	0752	508
De 3 a 6 meses	0703	4	0713	6	0723	2	0733	8	0743	261	0753	268
De 6 a 12 meses	0704	6	0714	9	0724	2	0734	11	0744	281	0754	292
De 12 a 18 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0
De 18 meses a 2 años	0706	0	0716	0	0726	0	0736	0	0746	0	0756	0
De 2 a 3 años	0707	0	0717	0	0727	0	0737	0	0747	0	0757	0
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>136</b>	<b>0719</b>	<b>44</b>	<b>0729</b>	<b>13</b>	<b>0739</b>	<b>57</b>	<b>0749</b>	<b>6.917</b>	<b>0759</b>	<b>6.973</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado						Principal pendiente no vencido		Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación				
		Principal		Intereses ordinarios		Total										
Hasta 1 mes	0770	85	0780	15	0790	5	0800	20	0810	4.658	0820	4.678	0830	8.432	0840	55,47
De 1 a 2 meses	0771	23	0781	6	0791	2	0801	8	0811	916	0821	924	0831	2.014	0841	44,57
De 2 a 3 meses	0772	13	0782	7	0792	2	0802	9	0812	499	0822	508	0832	1.100	0842	46,18
De 3 a 6 meses	0773	3	0783	4	0793	1	0803	5	0813	203	0823	208	0833	291	0843	71,59
De 6 a 12 meses	0774	6	0784	9	0794	2	0804	11	0814	281	0824	292	0834	653	0844	44,80
De 12 a 18 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0	0845	0,00
De 18 meses a 2 años	0776	0	0786	0	0796	0	0806	0	0816	0	0826	0	0836	0	0846	0,00
De 2 a 3 años	0777	0	0787	0	0797	0	0807	0	0817	0	0827	0	0837	0	0847	0,00
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>130</b>	<b>0789</b>	<b>41</b>	<b>0799</b>	<b>12</b>	<b>0809</b>	<b>53</b>	<b>0819</b>	<b>6.557</b>	<b>0829</b>	<b>6.610</b>	<b>0839</b>	<b>12.550</b>	<b>0849</b>	<b>52,66</b>

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, 30FT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

CUADRO D	Situación actual 31/12/2010								Situación cierre anual anterior 31/12/2009								Escenario inicial								
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de fallido (B)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de recuperación fallidos (D)		
Participaciones hipotecarias	0850		0868		0886		0904		0922		0940		0958		0976		0994		1012		1030		1048		
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0,40	0869	0,00	0887	0,00	0905	0,00	0923	0,10	0941	0,00	0959	90,00	0977	0,00	0995	0,00	1013	0,00	1031	0,00	1049	0,00	
Préstamos hipotecarios	0852		0870		0888		0906		0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050		
Cédulas Hipotecarias	0853		0871		0889		0907		0925		0943		0961		0979		0997		1015		1033		1051		
Préstamos a promotores	0854		0872		0890		0908		0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052		
Préstamos a PYMES	0855		0873		0891		0909		0927		0945		0963		0981		0999		1017		1035		1053		
Préstamos a empresas	0856		0874		0892		0910		0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054		
Préstamos Corporativos	0857		0875		0893		0911		0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055		
Bonos de Tesorería	0858		0876		0894		0912		0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056		
Deuda subordinada	0859		0877		0895		0913		0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057		
Cédulas AAPP	0860		0878		0896		0914		0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058		
Préstamos Consumo	0861		0879		0897		0915		0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059		
Préstamos automoción	0862		0880		0898		0916		0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060		
Cuotas arrendamiento financiero	0863		0881		0899		0917		0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061		
Cuentas a cobrar	0864		0882		0900		0918		0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062		
Derechos de crédito futuro	0865		0883		0901		0919		0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063		
Bonos de titulización	0866		0884		0902		0920		0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064		
Otros	0867		0885		0903		0921		0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065		

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudoso se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso de total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folio, recogidas en el estado 5.1).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Período: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES - CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS - CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 22/10/2009			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	95	1310	424	1320	1	1330	1	1340	1	1350	1
Entre 1 y 2 años	1301	236	1311	1.922	1321	68	1331	612	1341	99	1351	679
Entre 2 y 3 años	1302	178	1312	2.317	1322	273	1332	3.428	1342	275	1352	3.666
Entre 3 y 5 años	1303	223	1313	3.909	1323	314	1333	5.795	1343	317	1353	6.085
Entre 5 y 10 años	1304	322	1314	8.171	1324	281	1334	6.353	1344	232	1354	6.517
Superior a 10 años	1305	2.330	1315	120.688	1325	2.517	1335	134.408	1345	2.525	1355	138.051
Total	1306	3.384	1316	137.431	1326	3.454	1336	150.507	1346	3.490	1356	152.000
Vida residual media ponderada (años)	1307	14,25			1327	15,11			1347	15,05		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 22/10/2009	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	6,93	0632	6,09	0634	5,92

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Período: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Escenario inicial 22/10/2009			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)
		0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0312382023	C	145	50	7.250	10,80	145	50	7.250	12,10	145	50	7.250	0,00
ES0312382015	B	182	50	8.100	10,80	182	50	8.100	12,10	182	50	8.100	0,00
ES0312382007	A	2.753	45	125.205	6,80	2.753	50	137.650	7,40	2.753	50	137.650	0,00
<b>Total</b>		<b>8006</b>	<b>3.060</b>	<b>8025</b>	<b>140.555</b>	<b>8045</b>	<b>3.060</b>	<b>8065</b>	<b>153.000</b>	<b>8085</b>	<b>3.060</b>	<b>8105</b>	<b>153.000</b>

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

Denominación del Fondo: AYT VP0 II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Período: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente									
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)						
									9994	9995	9997	9998						
ES0312382023	C	S	EURIBOR 3 MFSFS	1,00	1,84	n/a	75	30	7.250	0	0	7.250						
ES0312382015	B	S	EURIBOR 3 MESES	0,75	1,59	n/a	75	26	8.100	0	0	8.100						
FR0312382007	A	NS	EURIBOR 3 MESES	0,35	1,10	n/a	75	346	125.205	0	0	125.205						
<b>Total</b>									9228	406	9085	140.555	9085	0	9105	0	9115	140.555

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S-Subordinada; NS-No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

## INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO C			Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009											
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses									
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)		Pagos acumulados (4)		Pagos del periodo (3)		Pagos acumulados (4)									
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370								
ES0312382023	C	18-01-2051	0	0	136	136	0	0	0	0								
ES0312382015	B	18-01-2051	0	0	132	132	0	0	0	0								
ES0312382007	A	18-01-2051	12.445	12.445	1.647	1.647	0	0	0	0								
<b>Total</b>			7305	12.445	7315	12.445	7325	1.915	7335	1.915	7345	0	7355	0	7365	0	7375	0

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo



Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.  
 Estados agregados: No  
 Período: 2º Semestre  
 Ejercicio: 2010  
 Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0312382023	C	23-10-2009	FCH	BBB-	BBB-	BBB-
ES0312382015	B	23-10-2009	FCH	A	A	A
ES0312382007	A	23-10-2009	FCH	AAA	AAA	AAA

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.  
 Estados agregados: No  
 Periodo: 2º Semestre  
 Ejercicio: 2010

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	11.322	1010	0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	8,24	1020	0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	0,24	1040	0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090	0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	No	1110	No
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	89,08	1120	0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150	0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160	0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No
(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos				
(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una				
(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos				
(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes				

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	VARIOS
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	CECA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	CECA
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

**CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO**

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto		
	0010	0	0030		Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago						
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a					C100	18	0200	0	0300	0,41	0400	0,00	1120	0,50	
2. Activos Morosos por otras razones					C110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00	
<b>Total Morosos</b>					C120	18	0220	0	0320	0,41	0420	0,00	1140	0,50	1260
															FOLLETO INFORMATIVO, GLOSARIO DE DEFINICIONES.
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0090		C130	0	0230	0	0330	0,00	0430	0,00	1090	0,00	
4. Activos Fallidos por otras razones					C140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00	
<b>Total Fallidos</b>					C150	0	0250	0	0350	0,00	0450	0,00	1200	0,00	1260
															FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (IV)

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificados, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha Pago	Ref. Folleto
<b>Amortización secuencial: series (4)</b>	0500	0520	0540	0560
ES0312382023 ES0312382023	1,00	0,11	0,60	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (IV)
ES0312382015 ES0312382015	1,25	0,44	0,50	FOLLETO INFORMATIVO, NOTA DE VALORES, APARTADO 4.9.2.b (IV)
Diferencial/pool de gestión de intereses: series (5)	0500	0520	0540	0500

ES0312382023 ES0312382023		10,00		0,04		0,07	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
ES0312382015 ES0312382015		15,00		0,04		0,07	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.6.1.B
No Reducción del Fondo de Reserva (6)	0512		0532		0552		0572
OTROS TRIGGERS (3)		0513		0523		0553	
CANTIDAD REQUERIDA DE FONDO DE RESERVA		1,70		8,10		8,10	FOLLETO INFORMATIVO. MÓDULO ADICIONAL.3.4.2.1
DETERIORO DE LOS ACTIVOS		10,00		89,82		81,87	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)
SUPUESTO DE AMORTIZACIÓN SECUENCIAL		1,25		0,44		0,50	FOLLETO INFORMATIVO. NOTA DE VALORES. APARTADO 4.9.2.b (iv)

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe de folleto donde está definido

S.05.5

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO A Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 22/10/2009			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)	
Andalucía	0400	0	0426	0	0452	0	0478	0	0504	0	0530	0
Aragón	0401	0	0427	0	0453	0	0479	0	0505	0	0531	0
Asturias	0402	0	0428	0	0454	0	0480	0	0506	0	0532	0
Baleares	0403	1.271	0429	26.045	0455	1.322	0481	31.605	0507	1.330	0533	32.500
Canarias	0404	1.157	0430	64.770	0456	1.163	0482	68.680	0508	1.165	0534	69.400
Cantabria	0405	0	0431	0	0457	0	0483	0	0509	0	0535	0
Castilla-León	0406	463	0432	21.255	0458	470	0484	23.029	0510	474	0536	23.438
Castilla La Mancha	0407	0	0433	0	0459	0	0485	0	0511	0	0537	0
Cataluña	0408	441	0434	18.165	0460	447	0486	20.705	0512	448	0538	21.000
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0487	0	0513	0	0539	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0462	0	0488	0	0514	0	0540	0
Galicia	0411	0	0437	0	0463	0	0489	0	0515	0	0541	0
Madrid	0412	52	0438	6.195	0464	52	0490	6.579	0516	52	0542	6.662
Meilla	0413	0	0439	0	0465	0	0491	0	0517	0	0543	0
Murcia	0414	0	0440	0	0466	0	0492	0	0518	0	0544	0
Navarra	0415	0	0441	0	0467	0	0493	0	0519	0	0545	0
La Rioja	0416	0	0442	0	0468	0	0494	0	0520	0	0546	0
Comunidad Valenciana	0417	0	0443	0	0469	0	0495	0	0521	0	0547	0
País Vasco	0418	0	0444	0	0470	0	0496	0	0522	0	0548	0
<b>Total España</b>	0419	3.384	0445	137.430	0471	3.454	0497	150.598	0523	3.469	0549	153.000
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
<b>Total general</b>	0425	3.384	0450	137.430	0475	3.454	0501	150.598	0527	3.469	0553	153.000

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Denominación del Fondo: AYT VFO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignaran en miles de euros)

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2010						Situación cierre anual anterior 31/12/2009						Situación inicial 22/10/2009					
	Nº de activos vivos		Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)	
Euro - EUR	0571	3.384	0577	137.431	0583	137.431	0600	3.454	0606	150.568	0611	150.568	0620	3.469	0626	153.000	0631	153.000
EEUU Dólar - USD	0572	0	0578	0	0584	0	0601	0	0607	0	0612	0	0621	0	0627	0	0632	0
Japón Yen - JPY	0573	0	0579	0	0585	0	0602	0	0608	0	0613	0	0622	0	0628	0	0633	0
Reino Unido Libra - GBP	0574	0	0580	0	0586	0	0603	0	0609	0	0614	0	0623	0	0629	0	0634	0
Otras	0575	0			0587	0	0604	0			0615	0	0624	0			0635	0
<b>Total</b>	<b>0576</b>	<b>3.384</b>			<b>0588</b>	<b>137.431</b>	<b>0605</b>	<b>3.454</b>			<b>0616</b>	<b>150.568</b>	<b>0625</b>	<b>3.469</b>			<b>0636</b>	<b>153.000</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 22/10/2009			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
0% - 40%	1100	1.185	1110	21.916	1120	1.124	1130	23.893	1140	1.093	1150	23.676
40% - 60%	1101	1.007	1111	42.874	1121	878	1131	36.790	1141	901	1151	37.147
60% - 80%	1102	1.192	1112	72.640	1122	1.462	1132	89.914	1142	1.475	1152	92.177
80% - 100%	1103	0	1113	0	1123	0	1133	0	1143	0	1153	0
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
<b>Total</b>	<b>1108</b>	<b>3.384</b>	<b>1118</b>	<b>137.430</b>	<b>1128</b>	<b>3.454</b>	<b>1138</b>	<b>150.597</b>	<b>1148</b>	<b>3.469</b>	<b>1158</b>	<b>153.000</b>
<b>Media ponderada (%)</b>			<b>1119</b>	<b>55,34</b>			<b>1139</b>	<b>57,88</b>			<b>1159</b>	<b>58,35</b>

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.  
 Estacos agregados: No  
 Periodo: 2º Semestre  
 Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

## CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Número de activos vivos		Importe Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)	
	1400		1410		1420		1430	
VPO 1996-1999	556		9.882		0,00		4,19	
VPO 1992-1995	433		4.609		0,00		3,40	
VPO 2005-2008	127		8.410		0,00		2,57	
VPO 2002-2005	1.504		80.731		0,00		2,77	
VPO 1998-2001	678		22.359		0,00		2,31	
MIBOR 3 MESES	32		1.515		0,00		3,38	
EURIBOR AÑO	54		9.923		0,65		2,85	
<b>Total</b>	<b>1.406</b>	<b>3.381</b>	<b>1416</b>	<b>137.120</b>	<b>1.426</b>	<b>0,04</b>	<b>1.436</b>	<b>2,81</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"



Denominación del Fondo: AYT VPC II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 22/10/2009			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior al 1%	1600	0	1621	0	1612	0	1663	0	1691	0	1606	0
1% - 1,49%	1501	0	1522	0	1543	0	1564	0	1585	0	1608	0
1,5% - 1,99%	1502	3	1523	895	1544	2	1565	451	1586	1	1607	337
2% - 2,49%	1503	664	1524	23.368	1545	6	1566	1.254	1587	5	1608	1.013
2,5% - 2,99%	1504	1.728	1525	82.066	1546	112	1567	4.479	1588	122	1609	5.223
3% - 3,49%	1505	19	1526	3.252	1547	59	1568	3.678	1589	59	1610	3.728
3,5% - 3,99%	1506	316	1527	17.198	1548	1.678	1569	97.026	1590	1.681	1611	97.932
4% - 4,49%	1507	363	1528	5.807	1549	609	1570	10.685	1591	607	1612	11.054
4,5% - 4,99%	1508	271	1529	4.857	1550	981	1571	30.736	1592	987	1613	31.434
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	2	1572	720	1593	2	1614	722
5,5% - 5,99%	1510	0	1531	0	1552	5	1573	1.547	1594	5	1615	1.557
6% - 6,49%	1511	0	1532	0	1553	0	1574	0	1595	0	1616	0
6,5% - 6,99%	1512	0	1533	0	1554	0	1575	0	1596	0	1617	0
7% - 7,49%	1513	0	1534	0	1555	0	1576	0	1597	0	1618	0
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	0	1619	0
8% - 8,49%	1515	0	1536	0	1557	0	1578	0	1599	0	1620	0
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
<b>Total</b>	<b>1620</b>	<b>3.384</b>	<b>1541</b>	<b>137.431</b>	<b>1602</b>	<b>3.454</b>	<b>1583</b>	<b>150.588</b>	<b>1604</b>	<b>3.469</b>	<b>1625</b>	<b>153.000</b>
<b>Tipo de interés medio ponderado (%)</b>			<b>9542</b>	<b>2,82</b>			<b>9584</b>	<b>3,89</b>			<b>1626</b>	<b>3,89</b>

S.05.5

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

## CUADRO F

Concentración	Situación actual 31/12/2010			Situación cierre anual anterior 31/12/2009			Situación inicial 22/10/2009				
	Porcentaje		CNAE (2)	Porcentaje		CNAE (2)	Porcentaje		CNAE (2)		
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	2,36		2030	2,36		2060	2,24			
Sector: (1)	2010	0,00	2020	2040	0,00	2050	0	2070	0,00	2080	0

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

S.05.5

Denominación del Fondo: AYT VPO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.

Estados agregados: No

Periodo: 2º Semestre

Ejercicio: 2010

## OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

## CUADRO G

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2010						Situación inicial 22/10/2009					
	Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros	
Euro - EUR	3000	3.060	3060	140.555	3'10	140.555	3170	3.080	3230	153.000	3250	153.000
EEJU Dólar - USDR	3010		3070		3'20		3180		3240		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3'30		3190		3250		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3'40		3200		3260		3280	
Otras	3040				3'50		3210				3290	
Total	3050	3.060			3'60	140.555	3220	3.080			3300	153.000

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010 DE  
AyT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

## AyT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

### **1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo**

#### **RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD**

##### **Naturaleza jurídica del Fondo**

De conformidad con el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo sólo responde frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

##### **Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora**

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión y representación del Fondo, o en ese plazo la CNMV no considerara idónea la propuesta, se procederá a la liquidación anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos Hipotecarios, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

##### **Acciones de los bonistas**

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna contra los Deudores de los Préstamos Hipotecarios que hayan incumplido sus obligaciones de pago de los mismos, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, quien ostenta dicha acción.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de acción alguna frente al Fondo ni frente a la Sociedad Gestora en caso de impago de cantidades adeudadas por el Fondo que sea consecuencia de: (i) la existencia de morosidad o de la amortización anticipada de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, (ii) del incumplimiento de las contrapartes de las operaciones contratadas en nombre y por cuenta del Fondo o (iii) por insuficiencia de las operaciones financieras de protección para atender el servicio financiero de los Bonos de cada Tramo.

Los titulares de los Bonos y los restantes acreedores del Fondo no disponen de más acciones contra la Entidad Cedente o contra la Sociedad Gestora, respectivamente, que las derivadas de los incumplimientos de sus respectivas funciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios. Dichas acciones deben resolverse en el juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

### **Situación concursal**

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003 de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 y el artículo 15 de la Ley 2/1981, tal y como han sido modificados por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, que modifica la Ley 2/1981 (Ley 41/2007), en caso de concurso de las Entidades Cedentes, el negocio de emisión y cesión de los Certificados de Transmisión de Hipoteca sólo es impugnabile al amparo de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 22/2003, de 9 de julio Concursal, por la administración concursal, que tendrá que demostrar la existencia de fraude, en los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 2/1981, tal y como ha sido modificado por la Ley 41/2007, y en consecuencia, el Fondo gozará de derecho absoluto de separación, en los términos del artículo 80 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Además, el Fondo, actuando a través de su Sociedad Gestora, tendrá derecho a obtener de las Entidades Cedentes afectadas por el concurso las cantidades que resulten de los Activos desde la fecha de la declaración de concurso, ya que dichas cantidades se considerarán como propiedad del Fondo, a través de su Sociedad Gestora, y, por lo tanto, deberán ser transmitidas a la Sociedad Gestora en representación del Fondo. Este derecho de separación no se extendería necesariamente al dinero que dichas Entidades Cedentes hubieran recibido y mantuvieran por cuenta del Fondo con anterioridad a esa fecha, ya que éste podría quedar afecto a las resultas del concurso, de conformidad con la interpretación mayoritariamente seguida del artículo 80 de la vigente Ley Concursal, dada la esencial fungibilidad del dinero.

Sin perjuicio de lo anterior, no existe certeza sobre las repercusiones prácticas que, en caso de concurso de los Deudores o de las Entidades Cedentes, pueden tener algunos preceptos de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en relación con determinados aspectos de la operación, pues ello dependerá en gran medida de la interpretación que de dichos preceptos lleven a cabo los jueces y tribunales competentes que son, además, juzgados de nueva creación. Tales aspectos son, entre otros, los siguientes:

(a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, la declaración de concurso no afecta a la vigencia de los contratos con obligaciones recíprocas pendientes de cumplimiento a cargo de ambas partes.

(b) En relación con lo anterior, según el artículo 61.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, se tienen por no puestas las cláusulas que establezcan la facultad de resolución o la extinción de los contratos por la sola causa de la declaración de concurso de cualquiera de las partes.

(c) El artículo 56 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal establece que los acreedores con garantía real sobre bienes afectos a la actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva del concursado están sujetos a una suspensión de ejecución (hasta que se apruebe un convenio cuyo contenido no afecte a tales acreedores o transcurra un (1) año desde la declaración de concurso sin haberse producido la apertura de la liquidación).

Los bonistas corren con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta debe ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.

### **Incumplimiento de contratos por terceros**

El Fondo ha suscrito diversos contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios en relación con la emisión de los Bonos. Entre ellos se incluyen el Contrato de Administración, el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Gestión Interna, el Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, el Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y el Contrato de Swap.

Los titulares de los Bonos podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las referidas partes incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de los contratos anteriores.

## **RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES**

### **Riesgo de Liquidez**

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores titulizados, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo puede recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí pueden ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

### **Rentabilidad**

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Certificados de Transmisión de Hipoteca y del precio satisfecho por los tenedores de los Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos Hipotecarios (por ejemplo la amortización del principal, pagos de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la propensión de los propietarios al cambio de vivienda, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto está sujeto, entre otras, a hipótesis que se recogen en el apartado 4.10 de la Nota de Valores del Folleto Informativo, de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse, así como a los tipos de

interés futuros del mercado, dado el carácter variable del tipo de interés nominal de cada Tramo.

### **Intereses de demora**

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos da lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

### **Responsabilidad limitada**

Los Bonos emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de las Entidades Cedentes. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Bonos está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos en el presente Folleto. Con la excepción de estas garantías, no existen otras concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo las Entidades Cedentes, la Sociedad Gestora y cualquier empresa afiliada o participada por cualquiera de las anteriores.

### **Protección limitada**

Las expectativas de cobro de los Certificados de Transmisión de Hipoteca están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos (recogidos en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional del Folleto Informativo), la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Bono se redujera a cero (0), las Entidades Cedentes no estarán obligadas a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos afectados soportan directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

### **Duración**

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Tramo está sujeto al cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de los Préstamos Hipotecarios y a hipótesis del TCAP que pueden no cumplirse.



### **No confirmación de las calificaciones**

La no confirmación antes de la Fecha de Desembolso de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por la Entidad de Calificación habría constituido un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y de la Emisión de los Bonos.

### **Carácter estimatorio de determinadas informaciones**

Todas las informaciones contenidas en el Folleto, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

### **Subordinación de los Bonos**

Los Bonos del Tramo B y los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso del principal respecto a los Bonos del Tramo A.

A su vez, los Bonos del Tramo C se encuentran postergados en el pago de intereses y reembolso respecto a los Bonos del Tramo B.

No obstante, no existe ninguna seguridad de que estas reglas de subordinación protejan totalmente y en diferente medida a los titulares de los Bonos del Tramo A, de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C del riesgo de pérdida.

Las reglas de subordinación entre los distintos Tramos se establecen en el Orden de Prelación de Pagos y en el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo en el Módulo Adicional.

### **Diferimiento de intereses**

El presente Folleto y el resto de documentación complementaria relativa a los Bonos prevén el diferimiento del pago de intereses de los Bonos del Tramo B y de los Bonos del Tramo C en el caso de que se den las circunstancias previstas en el Módulo Adicional.

Los intereses de los Bonos del Tramo A no están sujetos a estas reglas de diferimiento.

### **Riesgo de precio**

Las Entidades Cedentes, en su calidad de Entidades Suscriptoras se han comprometido a suscribir íntegramente los Bonos de los Tramos A, B y C.

Las Entidades Cedentes, en su calidad de Entidades Suscriptoras, han declarado que una vez suscritos los Bonos de los Tramos A, B y C su intención es utilizarlos como activos de garantía en operaciones de crédito del Eurosistema.

Igualmente, las Entidades Cedentes, en su calidad de Entidades Suscriptoras, han declarado que la suscripción por su parte de los Bonos de cualquier Tramo no supone limitación alguna para cualquier otro uso de los mismos o su eventual enajenación.

Dado que los Bonos de los Tramos A, B y C son suscritos íntegramente por las Entidades Cedentes y, en consecuencia, su precio no está sujeto a contraste mediante transacción en mercado, no se puede afirmar que las condiciones económicas de los Bonos correspondan a las que pudieran estar vigentes en el mercado secundario en la Fecha de Constitución del Fondo. Dicha consideración sobre la valoración de los Bonos se realiza a los efectos de informar a terceros, en particular a inversores o tomadores de los Bonos en concepto de garantía, como es el caso del Banco Central Europeo.

## **RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES**

### **Riesgo de impago de los Certificados de Transmisión de Hipoteca**

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Préstamos Hipotecarios agrupados en el mismo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca.

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asume responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales, ni incurre en pactos de recompra de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, salvo respecto a los que no se ajusten en la Fecha de Cesión a las condiciones y características contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se está a lo previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional de dicho Folleto.

No existen garantías especiales sobre los Certificados que se agrupan en el Fondo ni sobre los Bonos que se emiten con cargo a su activo, excepto los compromisos que se recogen en el Folleto Informativo dentro de su apartado 2.2.9 del Módulo Adicional relativos a la sustitución de los Préstamos que no se ajusten, en la Fecha de Cesión, a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional del Folleto Informativo.

Ninguna de las anteriores garantías de la Entidad Cedente debe entenderse como una garantía de pago en defecto de los Deudores.

### **Riesgo de amortización anticipada de los Activos**

Los Certificados agrupados en el Fondo son amortizados anticipadamente cuando los deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios, o en caso de ser subrogadas las Entidades Cedentes en los correspondientes Préstamos Hipotecarios por otra entidad financiera habilitada al efecto o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasa a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo en el apartado 4.9.2 b) de la Nota de Valores y en la Escritura de Constitución.

### **Riesgo de concentración por Deudor**

El conjunto formado por los diez (10) Deudores por mayores importes supuso a 24 de septiembre de 2009 el 1,21% de la totalidad de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables, es decir, un importe de 2.245.687,84 euros, que suponen el 19,83% del valor del Fondo de Reserva. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre estos diez (10) Deudores pudiera afectar a los pagos de los Activos que respaldan la emisión de Bonos.

### **Riesgo de concentración por fecha de formalización de los Préstamos Hipotecarios**

Los préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables y que fueron formalizados durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 constituyen el 5,46%, 10,08%, 9,19% y 0,07% respectivamente del saldo vivo del total de préstamos hipotecarios que integran la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables.

El vencimiento medio de la Cartera de Préstamos Hipotecarios Titulizables es en el año 2025.

### **Riesgo de concentración geográfica**

El 18,94% del saldo vivo de los préstamos hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 24 de septiembre de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la Comunidad Autónoma de Baleares y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 34.763.783,31 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la Comunidad Autónoma de Baleares podría afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

Asimismo, el 35,78% del saldo vivo de los préstamos hipotecarios integrantes de la Cartera de Préstamos Titulizables seleccionada con fecha 24 de septiembre de 2009 fueron concedidos a Deudores domiciliados en la provincia de Tenerife y suponen un saldo de principal pendiente de pago de 65.663.428,65 euros. Dado este nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sustancial sobre la provincia de Tenerife podría afectar a los pagos de los Certificados que respaldan la emisión de los Bonos.

## **2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2010, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

## **3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.**

### **Fondo de Reserva**

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos descrito en el apartado 3.4.6 del presente Módulo Adicional del Folleto Informativo, se ha constituido un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado fondo de **Fondo de Reserva**. El valor del Fondo de Reserva es igual al 7,4% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución, es decir ONCE MILLONESTRESCIENTOS VEINTIDOS MIL EUROS ( 11.322.000). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizará con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago deberá ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La **Cantidad Requerida del Fondo de Reserva** será la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:

(i) El 14,80% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago;

(ii) CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL EUROS ( 5.661.000).

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 14,80% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos tras la correspondiente Fecha de Pago y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe sigasiendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva que hubiera correspondido en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

(a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos (los **Activos Morosos** uno por ciento (1,00%) del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento;

(b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva;

(c) Que no hubieran transcurrido tres (3) años desde la Fecha de Constitución. En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL EUROS ( 5.661.000).

El importe del Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, de acuerdo con el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional, remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros (Cuenta de Tesorería).

### **Cuenta de Tesorería**

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo (la **Cuenta de Tesorería** en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros).

La Sociedad Gestora ha abierto, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regula según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresarán en la Cuenta de Tesorería:

- (i) el principal e intereses de los Certificados;
- (ii) cualesquiera cantidades recibidas en pago de principal o intereses ordinarios y de mora de los Préstamos Hipotecarios, tanto por el precio de remate o importe determinado por resolución judicial o procedimiento notarial en la ejecución de las garantías hipotecarias o por enajenación o explotación de los bienes adjudicados en ejecución de las garantías hipotecarias o como consecuencia de las citadas ejecuciones, en administración y posesión interina de las fincas, en proceso de ejecución, así como todos los posibles derechos o indemnizaciones que pudieran resultar a favor de las Entidades Cedentes incluyendo no sólo las derivadas de los contratos de seguro de daños cedidos por las Entidades Cedentes al Fondo, sino también los derivados de cualquier derecho accesorio al préstamo;
- (iii) en su caso, las cantidades netas que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo del Contrato de Swap descrito en el apartado 3.4.7 del Módulo Adicional del Folleto Informativo;
- (iv) las cantidades a que asciendan los rendimientos obtenidos por los saldos habidos en la propia Cuenta de Tesorería de acuerdo con lo recogido en el presente apartado;
- (v) las cantidades procedentes de la disposición del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales y del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva;
- (vi) las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de Pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los titulares de los Bonos.

### **Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva**

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente (en tal concepto, la Entidad Prestamista), un contrato de préstamo subordinado (el Contrato de Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva) destinado por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del Fondo de Reserva (Préstamo Subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva).

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva es el 7,40% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución del Fondo, es decir, ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL EUROS(€ 11.322.000).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a tres (3) meses, incrementado en cien (100) puntos básicos (1,00%). Dicho tipo de interés se liquida en cada una de las Fechas de Pago, y se calcula tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

La totalidad de las cantidades que deban abonarse a las Entidades Cedentes, tanto en concepto de intereses devengados como en concepto de amortización de principal, devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, están sujetas al Orden de Prelación de Pagos establecido en el apartado 3.4.6 del Folleto Informativo, y en consecuencia, sólo son abonadas a las Entidades Cedentes en una concreta Fecha de Pago, en el supuesto de que los Fondos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago sean suficientes para atender las obligaciones del Fondo enumeradas en los apartados 1º a 13º del mencionado apartado en lo que se refiere a los intereses devengados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva y en los apartados 1º a 16º para el caso del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva.

Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, (i) los intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se abonan únicamente si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, la Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja un resultado positivo, y, (ii) el principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se abona únicamente si la Cuenta Individualizada Ajustada de la Entidad Prestamista a quien deba reembolsarse el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroje resultado positivo en cantidad suficiente.

Todas las cantidades que, en concepto de intereses devengados y reembolso de principal, no hubieran sido entregadas a las Entidades Prestamistas por insuficiencia de los Fondos Disponibles o si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, la Cuenta Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, no arroja un resultado positivo, se harán efectivas en las siguientes Fechas de Pago en que los Fondos Disponibles permitan dicho pago de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos establecido (se abonarán con preferencia a las cantidades que correspondería abonar en relación con el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva en dicha Fecha de Pago) y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, la Cuenta

Individualizada Ajustada) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna, arroja un resultado positivo.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebró con las Entidades Cedentes un contrato de gestión interna destinado a remunerar a cada una de las Entidades Cedentes por el proceso de intermediación financiera desarrollado (**Contrato de Gestión Interna**).

Cada una de las Entidades Cedentes, asimismo, como remuneración o compensación por el proceso de intermediación financiera realizada, tiene derecho a recibir una cantidad subordinada y variable que se devenga y liquida trimestralmente en cada Fecha de Pago por una cantidad igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación, de forma que se extraiga el margen financiero trimestral obtenido (el “Margen de Intermediación Financiera”).

Esta cantidad no tiene el carácter de comisión o contraprestación debida por la entrega de un bien o prestación de un servicio al Fondo, sino que tiene el carácter de remuneración del proceso de intermediación financiera realizado por las Entidades Cedentes mediante la emisión de los Certificados agrupados/as en el activo del Fondo.

El Margen de Intermediación Financiera sólo se liquida en cada Fecha de Pago si, en dicha Fecha de Pago, existiesen Fondos Disponibles suficientes con arreglo al Orden de Prelación de Pagos y si la Cuenta Individualizada (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada) de cada Entidad Cedente arroja saldo positivo en cantidad suficiente. De no ser así, las Entidades Cedentes no reciben el Margen de Intermediación Financiera correspondiente a dicha Fecha de Pago.

El Margen de Intermediación Financiera se distribuye entre las Entidades Cedentes conforme a lo establecido en el Contrato de Gestión Interna.

Asimismo, cada uno de los Administradores, en cada Fecha de Pago, tiene derecho al reembolso de todos los gastos de carácter excepcional en los que haya podido incurrir, tales como los ocasionados por razón de la ejecución hipotecaria, venta de inmuebles, etc., y previa justificación de los mismos en relación con la administración de los Préstamos Hipotecarios.

Dichos gastos (que constituirán un gasto extraordinario del Fondo) se abonan siempre que el Fondo cuente con liquidez suficiente y de acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

### **Contratos de Swap**

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS (Entidad de Contrapartida), un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de



Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca (**Contrato de Swap**), con la finalidad de cobertura del riesgo de tipos de interés del Fondo.

El principal objetivo del Contrato de Swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que los Activos de la cartera de la Entidad Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por las Entidades Cedentes. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos más un margen de treinta (30) puntos básicos (0,30%), más la Comisión de Administración correspondiente a aquellos Administradores que, en su caso, sean sustituidos.

En concreto, las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap son las siguientes:

- (a) Cantidad a pagar por el Fondo: es el Importe Variable A.
- (b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: es el Importe Variable B.

Las Entidades Cedentes, de acuerdo con el artículo 26.3 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, se obligan a ejercer la custodia y administración de los Préstamos Hipotecarios, regulándose las relaciones entre éstas y el Fondo por el Contrato de Administración de Préstamos Hipotecarios (el "**Contrato de Administración**") que se firmará por las Entidades Cedentes (en cuanto a este contrato, los "Administradores") y la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Los Administradores siguen administrando los Préstamos Hipotecarios y dedicando el mismo tiempo y atención a los mismos y ejercen el mismo nivel de pericia, cuidado y diligencia en la administración que el que dedicarían y ejercerían en la administración de Préstamos Hipotecarios respecto a los que no hubieran emitido certificados de transmisión de hipoteca y, en cualquier caso, ejercitan un nivel adecuado de pericia, cuidado y diligencia en la prestación de las funciones de administración previstas en el Contrato de Administración.

Los Administradores renuncian, en cualquier caso, a los privilegios y facultades que la Ley les confiere en su condición de gestores de cobros del Fondo y de administradores de los

Préstamos Hipotecarios y, en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil y 276 del Código de Comercio.

#### **4. Evolución del fondo**

##### *a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.*

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2010 ha sido del 2,21%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo anualizada es del 2,41%.

##### *b) Información relevante en relación con garantías*

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos y el valor de tasación de la garantía, expresados en tanto por cien, es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Intervalo	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.185	35,02%	21.916	15,95%	1.124	32,54%	23.893	15,87%
40,01- 60,00	1.007	29,76%	42.874	31,20%	878	25,42%	36.790	24,43%
60,01- 80,00	1.192	35,22%	72.640	52,86%	1.452	42,04%	89.914	59,71%
<i>Total</i>	<b>3.384</b>	<b>100,00%</b>	<b>137.430</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.454</b>	<b>100,00%</b>	<b>150.597</b>	<b>100,00%</b>
<i>Media Ponderada</i>		<b>55,34%</b>				<b>57,88%</b>		

##### *c) Información sobre concentración de riesgos*

###### Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2010	Datos al 31/12/2009
2,36%	2,26%

###### Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el activo titulizado se presenta en el siguiente cuadro:

*Cifras en miles de euros*

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2010				Datos al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Baleares	1.271	37,56%	26.045	18,95%	1.322	38,27%	31.605	20,99%
Canarias	1.157	34,19%	64.770	47,13%	1.163	33,67%	68.680	45,60%
Castilla-León	463	13,68%	21.255	15,47%	470	13,61%	23.029	15,29%
Cataluña	441	13,03%	19.165	13,95%	447	12,94%	20.705	13,75%
Madrid	52	1,54%	6.195	4,50%	52	1,51%	6.579	4,37%
<b>Total</b>	<b>3.384</b>	<b>100,00%</b>	<b>137.430</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.454</b>	<b>100,00%</b>	<b>150.598</b>	<b>100,00%</b>

### Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

*Cifras en miles de euros*

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	90	16	5	21	4.960	4.981
De 1 a 2 meses	23	6	2	8	916	924
De 2 a 3 meses	13	7	2	9	499	508
De 3 a 6 meses	4	6	2	8	261	268
De 6 a 12 meses	6	9	2	11	281	292
<b>Totales</b>	<b>136</b>	<b>44</b>	<b>13</b>	<b>57</b>	<b>6.917</b>	<b>6.973</b>

### Por rentabilidad

El rendimiento de los Activos Titulizados durante el ejercicio 2010 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	MIBOR 3 MESES	VPO 1998- 2001	VPO 2002- 2005	VPO 2005- 2008	VPO 1992- 1995	VPO 1996- 1999
Nº Activos vivos	54	32	678	1.504	127	433	556
Importe pendiente	9.923	1.515	22.359	80.731	8.410	4.609	9.882
Margen ponderado s/índice de referencia	0,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tipo de interés medio ponderado	2,85	3,38	2,31	2,77	2,57	3,40	4,19

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos es la expresada en a continuación:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2010				Situación al 31/12/2009			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Inferior al 1	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,00 - 1,49	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1,50 - 1,99	3	0,09%	895	0,65%	2	0,06%	451	0,30%
2,00 - 2,49	684	20,21%	23.388	17,02%	6	0,18%	1.254	0,83%
2,50 - 2,99	1.728	51,06%	82.066	59,71%	112	3,24%	4.479	2,97%
3,00 - 3,49	19	0,56%	3.252	2,37%	59	1,71%	3.678	2,44%
3,50 - 3,99	316	9,34%	17.166	12,49%	1.678	48,58%	97.026	64,43%
4,00 - 4,49	363	10,73%	5.807	4,23%	609	17,63%	10.685	7,10%
4,50 - 4,99	271	8,01%	4.857	3,53%	981	28,40%	30.758	20,42%
5,00 - 5,49	0	0,00%	0	0,00%	2	0,06%	720	0,48%
5,50 - 5,99	0	0,00%	0	0,00%	5	0,14%	1.547	1,03%
<b>Total</b>	<b>3.384</b>	<b>100,00%</b>	<b>137.431</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.454</b>	<b>100,00%</b>	<b>150.598</b>	<b>100,00%</b>
<b>% Tipo de interés nominal:</b>								
Medio ponderado por Principal			2,82%	3,89%				

*d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio*

El importe total de la emisión de bonos ascendió a CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DE EUROS (153.000.000) de valor nominal, constituida por tres mil sesenta (3.060) Bonos agrupados en tres (3) Tramos:

(i) Tramo A, compuesto por dos mil setecientos cincuenta y tres (2.753) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS ( 137.650.000).

(ii) Tramo B, compuesto por ciento sesenta y dos (162) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de OCHO MILLONES CIEN MIL EUROS (8.100.000).

(iii) Tramo C, compuesto por ciento cuarenta y cinco (145) Bonos de CINCUENTA MIL EUROS (50.000) de valor nominal unitario, representados mediante anotaciones en cuenta, por importe nominal total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (7.250.000).

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2010 se resume en el cuadro siguiente:

*Cifras en miles de euros*

	<b>SERIE A</b>			<b>SERIE B</b>			<b>SERIE C</b>		
	ES0312382007			ES0312382015			ES0312382023		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
19/04/2010	929,03	6.264,53	131.385,47	70,69	0,00	8.100,00	72,23	0,00	7.250,00
19/07/2010	330,11	3.244,93	128.140,53	28,54	0,00	8.100,00	30,13	0,00	7.250,00
18/10/2010	387,40	2.935,30	125.205,23	32,68	0,00	8.100,00	33,83	0,00	7.250,00

Al 31 de diciembre de 2010, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

*e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo*

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	A	B	C
ISIN	ES0312382007	ES0312382015	ES0312382023
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2009-10-23	2009-10-23	2009-10-23
Calificación - Agencia de calificación crediticia			
Fitch	SI	SI	SI
Calificación - Situación actual	AAA	A	BBB-
Calificación -Situación cierre anual anterior	AAA	A	BBB-
Calificación - Situación inicial	AAA	A	BBB-

*f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo*

Durante el ejercicio 2010 el rating de SaNostra, entidad que participa como administrador se ha visto modificado y se ha constituido un depósito atendiendo a la documentación suscrita por el fondo.

##### **5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.**

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2010, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del Fondo.

##### **6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

El detalle de los flujos futuros de los pasivos emitidos por el fondo, se muestra a continuación:

Tasa de Amortización Anticipada al 0 %

<b>Vida Media (años)</b>	6,81	<b>Número Bonos</b>	2.753
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	12.004.775,05		0,00
<b>Largo Plazo</b>	113.200.453,63		0,00

<b>Bonos de la Serie A</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	125.205.228,68	0,00	0,00
18/01/2011	121.676.467,83	3.528.760,85	0,00
18/04/2011	118.844.671,17	2.831.796,66	0,00
18/07/2011	116.020.481,04	2.824.190,13	0,00
18/10/2011	113.200.453,63	2.820.027,41	0,00
18/01/2012	110.430.810,97	2.769.642,66	0,00
18/04/2012	107.705.849,41	2.724.961,56	0,00
18/07/2012	105.068.280,42	2.637.568,99	0,00
18/10/2012	102.490.205,22	2.578.075,20	0,00
18/01/2013	99.978.033,18	2.512.172,04	0,00
18/04/2013	97.501.765,39	2.476.267,79	0,00
18/07/2013	95.088.804,45	2.412.960,94	0,00
18/10/2013	92.707.693,77	2.381.110,68	0,00
18/01/2014	90.363.045,08	2.344.648,69	0,00
18/04/2014	88.048.169,30	2.314.875,78	0,00
18/07/2014	85.798.363,73	2.249.805,57	0,00
18/10/2014	83.552.680,39	2.245.683,34	0,00
18/01/2015	81.318.912,37	2.233.768,02	0,00
18/04/2015	79.091.861,00	2.227.051,37	0,00
18/07/2015	76.876.023,84	2.215.837,16	0,00
18/10/2015	74.668.438,28	2.207.585,56	0,00
18/01/2016	72.484.492,89	2.183.945,39	0,00
18/04/2016	70.307.536,66	2.176.956,23	0,00
18/07/2016	68.137.444,21	2.170.092,45	0,00
18/10/2016	65.968.484,36	2.168.959,85	0,00
18/01/2017	63.798.273,44	2.170.210,92	0,00
18/04/2017	61.632.303,69	2.165.969,75	0,00
18/07/2017	59.847.875,08	1.784.428,61	0,00
18/10/2017	58.105.092,76	1.742.782,32	0,00
18/01/2018	56.353.062,72	1.752.030,04	0,00
18/04/2018	54.589.317,53	1.763.745,19	0,00
18/07/2018	52.814.506,53	1.774.811,00	0,00
18/10/2018	51.027.657,69	1.786.848,84	0,00
18/01/2019	49.229.170,42	1.798.487,27	0,00
18/04/2019	47.422.856,89	1.806.313,53	0,00
18/07/2019	45.612.877,32	1.809.979,57	0,00
18/10/2019	43.797.197,06	1.815.680,26	0,00
18/01/2020	41.983.856,70	1.813.340,37	0,00
18/04/2020	40.167.294,46	1.816.562,23	0,00
18/07/2020	38.359.978,22	1.807.316,25	0,00
18/10/2020	36.556.027,21	1.803.951,01	0,00
18/01/2021	34.786.382,52	1.769.644,69	0,00
18/04/2021	33.031.523,93	1.754.858,59	0,00
18/07/2021	31.322.703,11	1.708.820,82	0,00
18/10/2021	29.629.951,06	1.692.752,05	0,00
18/01/2022	28.011.778,86	1.618.172,21	0,00
18/04/2022	26.426.915,10	1.584.863,76	0,00
18/07/2022	24.870.669,33	1.556.245,77	0,00
18/10/2022	23.319.651,93	1.551.017,40	0,00
18/01/2023	21.786.400,08	1.533.251,85	0,00
18/04/2023	20.265.659,61	1.520.740,47	0,00
18/07/2023	18.762.562,20	1.503.097,41	0,00
18/10/2023	17.279.871,52	1.482.690,68	0,00
18/01/2024	15.837.728,18	1.442.143,34	0,00
18/04/2024	14.425.640,63	1.412.087,55	0,00
18/07/2024	13.074.278,58	1.351.362,06	0,00
18/10/2024	11.799.885,14	1.274.393,43	0,00
18/01/2025	0,00	11.799.885,14	0,00
<b>Totales</b>		<b>125.205.228,68</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	10,79	<b>Número Bonos</b>	162
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	8.100.000,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie B</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Fin al Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2014	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2014	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2014	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2014	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2015	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2015	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2015	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2015	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2016	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2016	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2016	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2016	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2017	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2017	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2017	7.899.919,51	200.080,49	0,00
18/10/2017	7.669.872,24	230.047,27	0,00
18/01/2018	7.438.604,28	231.267,97	0,00
18/04/2018	7.205.789,91	232.814,37	0,00
18/07/2018	6.971.514,86	234.275,05	0,00
18/10/2018	6.735.650,81	235.864,05	0,00
18/01/2019	6.498.250,49	237.400,32	0,00
18/04/2019	6.259.817,11	238.433,39	0,00
18/07/2019	6.020.899,81	238.917,30	0,00
18/10/2019	5.781.230,01	239.669,79	0,00
18/01/2020	5.541.869,08	239.360,93	0,00
18/04/2020	5.302.082,87	239.786,21	0,00
18/07/2020	5.063.517,12	238.565,74	0,00
18/10/2020	4.825.395,59	238.121,53	0,00
18/01/2021	4.591.802,49	233.593,10	0,00
18/04/2021	4.360.161,16	231.641,33	0,00
18/07/2021	4.134.596,81	225.564,35	0,00
18/10/2021	3.911.153,54	223.443,27	0,00
18/01/2022	3.697.554,81	213.598,73	0,00
18/04/2022	3.488.352,79	209.202,02	0,00
18/07/2022	3.282.928,35	205.424,44	0,00
18/10/2022	3.078.194,05	204.734,30	0,00
18/01/2023	2.875.804,81	202.389,24	0,00
18/04/2023	2.675.067,07	200.737,74	0,00
18/07/2023	2.476.658,21	198.408,86	0,00
18/10/2023	2.280.943,04	195.715,17	0,00
18/01/2024	2.090.580,12	190.362,92	0,00
18/04/2024	1.904.184,56	186.395,56	0,00
18/07/2024	1.725.804,77	178.379,79	0,00
18/10/2024	1.557.584,84	168.219,93	0,00
18/01/2025	0,00	1.557.584,84	0,00



<b>Vida Media (años)</b>	10,79	<b>Número Bonos</b>	145
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	7.250.000,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie C</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2014	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2014	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2014	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2014	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2015	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2015	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2015	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2015	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2016	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2016	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2016	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2016	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2017	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2017	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2017	7.062.049,26	187.950,74	0,00
18/10/2017	6.856.400,95	205.648,31	0,00
18/01/2018	6.649.661,40	206.739,54	0,00
18/04/2018	6.441.539,47	208.121,93	0,00
18/07/2018	6.232.111,77	209.427,70	0,00
18/10/2018	6.021.263,61	210.848,16	0,00
18/01/2019	5.809.042,11	212.221,50	0,00
18/04/2019	5.595.897,11	213.145,00	0,00
18/07/2019	5.382.319,52	213.577,59	0,00
18/10/2019	5.168.069,25	214.250,27	0,00
18/01/2020	4.954.095,09	213.974,16	0,00
18/04/2020	4.739.740,75	214.354,34	0,00
18/07/2020	4.526.477,43	213.263,32	0,00
18/10/2020	4.313.611,21	212.866,22	0,00
18/01/2021	4.104.793,14	208.818,07	0,00
18/04/2021	3.897.719,82	207.073,31	0,00
18/07/2021	3.696.078,97	201.640,86	0,00
18/10/2021	3.496.334,23	199.744,74	0,00
18/01/2022	3.305.389,91	190.944,32	0,00
18/04/2022	3.118.375,98	187.013,92	0,00
18/07/2022	2.934.738,98	183.637,00	0,00
18/10/2022	2.751.718,93	183.020,05	0,00
18/01/2023	2.570.795,21	180.923,72	0,00
18/04/2023	2.391.347,83	179.447,38	0,00
18/07/2023	2.213.982,34	177.365,49	0,00
18/10/2023	2.039.024,84	174.957,50	0,00
18/01/2024	1.868.851,93	170.172,91	0,00
18/04/2024	1.702.225,59	166.626,33	0,00
18/07/2024	1.542.764,87	159.460,72	0,00
18/10/2024	1.392.386,45	150.378,42	0,00
18/01/2025	0,00	1.392.386,45	0,00

Tasa de Amortización Anticipada al 5%

<b>Vida Media (años)</b>	4,48	<b>Número Bonos</b>	2.753
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	18.313.704,36		0,00
<b>Largo Plazo</b>	106.891.524,32		0,00

<b>Bonos de la Serie A</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	125.205.228,68	0,00	0,00
18/01/2011	120.284.868,61	4.920.360,07	0,00
18/04/2011	115.757.644,94	4.527.223,67	0,00
18/07/2011	111.294.609,35	4.463.035,59	0,00
18/10/2011	106.891.524,32	4.403.085,03	0,00
18/01/2012	102.593.862,60	4.297.661,72	0,00
18/04/2012	98.394.602,77	4.199.259,83	0,00
18/07/2012	94.335.226,23	4.059.376,54	0,00
18/10/2012	90.386.085,71	3.949.140,52	0,00
18/01/2013	86.552.212,60	3.833.873,11	0,00
18/04/2013	82.802.167,15	3.750.045,45	0,00
18/07/2013	79.162.304,13	3.639.863,02	0,00
18/10/2013	75.599.789,64	3.562.514,49	0,00
18/01/2014	72.118.268,58	3.481.521,06	0,00
18/04/2014	68.710.039,44	3.408.229,14	0,00
18/07/2014	65.409.483,39	3.300.556,05	0,00
18/10/2014	62.154.306,51	3.255.176,88	0,00
18/01/2015	59.441.387,72	2.712.918,79	0,00
18/04/2015	56.916.729,28	2.524.658,44	0,00
18/07/2015	54.432.600,43	2.484.128,85	0,00
18/10/2015	51.986.124,48	2.446.475,95	0,00
18/01/2016	49.589.141,62	2.396.982,86	0,00
18/04/2016	47.227.712,36	2.361.429,26	0,00
18/07/2016	44.901.291,99	2.326.420,37	0,00
18/10/2016	42.604.857,96	2.296.434,03	0,00
18/01/2017	40.336.128,50	2.268.729,46	0,00
18/04/2017	38.099.151,09	2.236.977,42	0,00
18/07/2017	35.884.943,84	2.214.207,25	0,00
18/10/2017	33.693.599,72	2.191.344,12	0,00
18/01/2018	31.520.399,69	2.173.200,03	0,00
18/04/2018	29.362.649,50	2.157.750,19	0,00
18/07/2018	27.220.805,37	2.141.844,13	0,00
18/10/2018	25.093.696,46	2.127.108,90	0,00
18/01/2019	22.981.537,99	2.112.158,47	0,00
18/04/2019	20.887.955,24	2.093.582,75	0,00
18/07/2019	18.816.876,22	2.071.079,02	0,00
18/10/2019	16.765.985,02	2.050.891,21	0,00
18/01/2020	14.743.069,84	2.022.915,18	0,00
18/04/2020	12.742.219,23	2.000.850,61	0,00
18/07/2020	10.799.160,02	1.943.059,22	0,00
18/10/2020	0,00	10.799.160,02	0,00
<b>Totales</b>		<b>125.205.228,68</b>	<b>0,00</b>

Vida Media (años)	7,25	Número Bonos	162
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	8.100.000,00	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2014	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2014	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2014	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2014	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2015	7.846.263,18	253.736,82	0,00
18/04/2015	7.513.008,26	333.254,91	0,00
18/07/2015	7.185.103,26	327.905,01	0,00
18/10/2015	6.862.168,43	322.934,83	0,00
18/01/2016	6.545.766,69	316.401,74	0,00
18/04/2016	6.234.058,03	311.708,66	0,00
18/07/2016	5.926.970,54	307.087,49	0,00
18/10/2016	5.623.841,25	303.129,29	0,00
18/01/2017	5.324.368,96	299.472,29	0,00
18/04/2017	5.029.087,94	295.281,02	0,00
18/07/2017	4.736.812,59	292.275,36	0,00
18/10/2017	4.447.555,16	289.257,42	0,00
18/01/2018	4.160.692,76	286.862,40	0,00
18/04/2018	3.875.869,73	284.823,03	0,00
18/07/2018	3.593.146,31	282.723,42	0,00
18/10/2018	3.312.367,93	280.778,38	0,00
18/01/2019	3.033.563,01	278.804,92	0,00
18/04/2019	2.757.210,09	276.352,92	0,00
18/07/2019	2.483.827,66	273.382,43	0,00
18/10/2019	2.213.110,02	270.717,64	0,00
18/01/2020	1.946.085,22	267.024,80	0,00
18/04/2020	1.681.972,94	264.112,28	0,00
18/07/2020	1.425.489,12	256.483,82	0,00
18/10/2020	0,00	1.425.489,12	0,00

<b>Vida Media (años)</b>	7,25	<b>Número Bonos</b>	145
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	7.250.000,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie C</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2014	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2014	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2014	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2014	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2015	7.014.083,75	235.916,25	0,00
18/04/2015	6.716.174,06	297.909,70	0,00
18/07/2015	6.423.046,85	293.127,20	0,00
18/10/2015	6.134.362,69	288.684,16	0,00
18/01/2016	5.851.518,71	282.843,98	0,00
18/04/2016	5.572.870,06	278.648,65	0,00
18/07/2016	5.298.352,46	274.517,60	0,00
18/10/2016	5.027.373,24	270.979,22	0,00
18/01/2017	4.759.663,16	267.710,08	0,00
18/04/2017	4.495.699,83	263.963,34	0,00
18/07/2017	4.234.423,37	261.276,46	0,00
18/10/2017	3.975.844,77	258.578,61	0,00
18/01/2018	3.719.407,16	256.437,60	0,00
18/04/2018	3.464.792,64	254.614,52	0,00
18/07/2018	3.212.055,03	252.737,61	0,00
18/10/2018	2.961.056,18	250.998,85	0,00
18/01/2019	2.711.821,48	249.234,70	0,00
18/04/2019	2.464.778,72	247.042,76	0,00
18/07/2019	2.220.391,39	244.387,32	0,00
18/10/2019	1.978.386,23	242.005,16	0,00
18/01/2020	1.739.682,24	238.703,99	0,00
18/04/2020	1.503.581,87	236.100,37	0,00
18/07/2020	1.274.300,88	229.280,99	0,00
18/10/2020	0,00	1.274.300,88	0,00

Tasa de Amortización Anticipada al 10%

<b>Vida Media (años)</b>	3,39	<b>Número Bonos</b>	2.753
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	24.394.777,41		0,00
<b>Largo Plazo</b>	100.810.451,27		0,00

<b>Bonos de la Serie A</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	125.205.228,68	0,00	0,00
18/01/2011	118.894.686,79	6.310.541,89	0,00
18/04/2011	112.706.869,65	6.187.817,14	0,00
18/07/2011	106.681.260,12	6.025.609,53	0,00
18/10/2011	100.810.451,27	5.870.808,85	0,00
18/01/2012	95.136.797,32	5.673.653,95	0,00
18/04/2012	89.649.665,83	5.487.131,49	0,00
18/07/2012	84.387.105,20	5.262.560,63	0,00
18/10/2012	79.315.602,36	5.071.502,84	0,00
18/01/2013	74.436.790,27	4.878.812,09	0,00
18/04/2013	69.715.852,73	4.720.937,54	0,00
18/07/2013	65.176.245,47	4.539.607,26	0,00
18/10/2013	60.905.582,92	4.270.662,55	0,00
18/01/2014	57.507.224,39	3.398.358,53	0,00
18/04/2014	54.217.643,17	3.289.581,22	0,00
18/07/2014	51.062.357,62	3.155.285,54	0,00
18/10/2014	47.989.252,01	3.073.105,62	0,00
18/01/2015	45.002.506,29	2.986.745,72	0,00
18/04/2015	42.095.802,54	2.906.703,75	0,00
18/07/2015	39.270.737,75	2.825.064,78	0,00
18/10/2015	36.522.900,86	2.747.836,89	0,00
18/01/2016	33.862.672,03	2.660.228,83	0,00
18/04/2016	31.274.540,25	2.588.131,78	0,00
18/07/2016	28.756.602,78	2.517.937,47	0,00
18/10/2016	26.302.519,83	2.454.082,94	0,00
18/01/2017	23.908.788,10	2.393.731,74	0,00
18/04/2017	21.578.292,58	2.330.495,51	0,00
18/07/2017	19.300.867,41	2.277.425,18	0,00
18/10/2017	17.075.563,40	2.225.304,01	0,00
18/01/2018	14.896.644,28	2.178.919,12	0,00
18/04/2018	12.760.482,98	2.136.161,30	0,00
18/07/2018	10.666.659,91	2.093.823,06	0,00
18/10/2018	0,00	10.666.659,91	0,00
<b>Totales</b>		<b>125.205.228,68</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	5,55	<b>Número Bonos</b>	162
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	8.100.000,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie B</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2013	8.039.536,95	60.463,05	0,00
18/01/2014	7.590.953,62	448.583,33	0,00
18/04/2014	7.156.728,90	434.224,72	0,00
18/07/2014	6.740.231,21	416.497,69	0,00
18/10/2014	6.334.581,27	405.649,94	0,00
18/01/2015	5.940.330,83	394.250,44	0,00
18/04/2015	5.556.645,93	383.684,90	0,00
18/07/2015	5.183.737,38	372.908,55	0,00
18/10/2015	4.821.022,91	362.714,47	0,00
18/01/2016	4.469.872,71	351.150,21	0,00
18/04/2016	4.128.239,31	341.633,40	0,00
18/07/2016	3.795.871,57	332.367,75	0,00
18/10/2016	3.471.932,62	323.938,95	0,00
18/01/2017	3.155.960,03	315.972,59	0,00
18/04/2017	2.848.334,62	307.625,41	0,00
18/07/2017	2.547.714,50	300.620,12	0,00
18/10/2017	2.253.974,37	293.740,13	0,00
18/01/2018	1.966.357,04	287.617,32	0,00
18/04/2018	1.684.383,75	281.973,29	0,00
18/07/2018	1.407.999,11	276.384,64	0,00
18/10/2018	0,00	1.407.999,11	0,00

<b>Vida Media (años)</b>	5,55	<b>Número Bonos</b>	145
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	7.250.000,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie C</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2011	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2012	7.250.000,00	0,00	0,00
18/01/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/04/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/07/2013	7.250.000,00	0,00	0,00
18/10/2013	7.186.858,78	63.141,22	0,00
18/01/2014	6.785.852,48	401.006,31	0,00
18/04/2014	6.397.681,89	388.170,58	0,00
18/07/2014	6.025.358,20	372.323,69	0,00
18/10/2014	5.662.731,74	362.626,46	0,00
18/01/2015	5.310.295,74	352.435,99	0,00
18/04/2015	4.967.304,70	342.991,04	0,00
18/07/2015	4.633.947,05	333.357,64	0,00
18/10/2015	4.309.702,30	324.244,75	0,00
18/01/2016	3.995.795,30	313.907,00	0,00
18/04/2016	3.690.395,75	305.399,55	0,00
18/07/2016	3.393.279,13	297.116,62	0,00
18/10/2016	3.103.697,34	289.581,79	0,00
18/01/2017	2.821.237,00	282.460,34	0,00
18/04/2017	2.546.238,52	274.998,47	0,00
18/07/2017	2.277.502,35	268.736,17	0,00
18/10/2017	2.014.916,48	262.585,87	0,00
18/01/2018	1.757.804,03	257.112,46	0,00
18/04/2018	1.505.736,99	252.067,03	0,00
18/07/2018	1.258.665,87	247.071,12	0,00
18/10/2018	0,00	1.258.665,87	0,00

*Tasa de Amortización Anticipada al 15%*

<b>Vida Media (años)</b>	2,73	<b>Número Bonos</b>	2.753
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	30.252.262,17		0,00
<b>Largo Plazo</b>	94.952.966,51		0,00

<b>Bonos de la Serie A</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	125.205.228,68	0,00	0,00
18/01/2011	117.507.227,26	7.698.001,42	0,00
18/04/2011	109.693.696,65	7.813.530,61	0,00
18/07/2011	102.180.382,74	7.513.313,91	0,00
18/10/2011	94.952.966,51	7.227.416,23	0,00
18/01/2012	88.046.962,62	6.906.003,89	0,00
18/04/2012	81.444.614,97	6.602.347,65	0,00
18/07/2012	75.177.247,92	6.267.367,05	0,00
18/10/2012	69.204.400,93	5.972.846,99	0,00
18/01/2013	63.521.438,85	5.682.962,08	0,00
18/04/2013	58.749.993,68	4.771.445,17	0,00
18/07/2013	54.616.500,17	4.133.493,51	0,00
18/10/2013	50.663.492,86	3.953.007,30	0,00
18/01/2014	46.887.892,93	3.775.599,94	0,00
18/04/2014	43.277.696,32	3.610.196,61	0,00
18/07/2014	39.854.938,25	3.422.758,07	0,00
18/10/2014	36.563.831,40	3.291.106,85	0,00
18/01/2015	33.405.673,30	3.158.158,10	0,00
18/04/2015	30.371.319,46	3.034.353,84	0,00
18/07/2015	27.459.725,25	2.911.594,22	0,00
18/10/2015	24.663.917,11	2.795.808,14	0,00
18/01/2016	21.991.863,90	2.672.053,21	0,00
18/04/2016	19.425.604,02	2.566.259,88	0,00
18/07/2016	16.961.069,91	2.464.534,11	0,00
18/10/2016	14.589.861,90	2.371.208,01	0,00
18/01/2017	12.306.573,35	2.283.288,55	0,00
18/04/2017	10.182.313,06	2.124.260,29	0,00
18/07/2017	0,00	10.182.313,06	0,00
<b>Totales</b>		<b>125.205.228,68</b>	<b>0,00</b>



Vida Media (años)	4,51	Número Bonos	162
Principal Amortizado		Intereses	
Corto Plazo	0,00	0,00	
Largo Plazo	8.100.000,00	0,00	

Bonos de la Serie B			
Fecha Pago	Saldo Vivo al Final Periodo	Principal Amortizado	Intereses
31/12/2010	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2013	7.754.999,17	345.000,83	0,00
18/07/2013	7.209.378,02	545.621,14	0,00
18/10/2013	6.687.581,06	521.796,96	0,00
18/01/2014	6.189.201,87	498.379,19	0,00
18/04/2014	5.712.655,91	476.545,95	0,00
18/07/2014	5.260.851,85	451.804,07	0,00
18/10/2014	4.826.425,74	434.426,10	0,00
18/01/2015	4.409.548,88	416.876,87	0,00
18/04/2015	4.009.014,17	400.534,71	0,00
18/07/2015	3.624.683,73	384.330,44	0,00
18/10/2015	3.255.637,06	369.046,67	0,00
18/01/2016	2.902.926,04	352.711,02	0,00
18/04/2016	2.564.179,73	338.746,30	0,00
18/07/2016	2.238.861,23	325.318,50	0,00
18/10/2016	1.925.861,77	312.999,46	0,00
18/01/2017	1.624.467,68	301.394,09	0,00
18/04/2017	1.344.065,32	280.402,36	0,00
18/07/2017	0,00	1.344.065,32	0,00
<b>Totales</b>		<b>8.100.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Vida Media (años)</b>	4,51	<b>Número Bonos</b>	162
<b>Principal Amortizado</b>		<b>Intereses</b>	
<b>Corto Plazo</b>	0,00	0,00	
<b>Largo Plazo</b>	8.100.000,00	0,00	

<b>Bonos de la Serie B</b>			
<b>Fecha Pago</b>	<b>Saldo Vivo al Final Periodo</b>	<b>Principal Amortizado</b>	<b>Intereses</b>
31/12/2010	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2011	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/07/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/10/2012	8.100.000,00	0,00	0,00
18/01/2013	8.100.000,00	0,00	0,00
18/04/2013	7.754.999,17	345.000,83	0,00
18/07/2013	7.209.378,02	545.621,14	0,00
18/10/2013	6.687.581,06	521.796,96	0,00
18/01/2014	6.189.201,87	498.379,19	0,00
18/04/2014	5.712.655,91	476.545,95	0,00
18/07/2014	5.260.851,85	451.804,07	0,00
18/10/2014	4.826.425,74	434.426,10	0,00
18/01/2015	4.409.548,88	416.876,87	0,00
18/04/2015	4.009.014,17	400.534,71	0,00
18/07/2015	3.624.683,73	384.330,44	0,00
18/10/2015	3.255.637,06	369.046,67	0,00
18/01/2016	2.902.926,04	352.711,02	0,00
18/04/2016	2.564.179,73	338.746,30	0,00
18/07/2016	2.238.861,23	325.318,50	0,00
18/10/2016	1.925.861,77	312.999,46	0,00
18/01/2017	1.624.467,68	301.394,09	0,00
18/04/2017	1.344.065,32	280.402,36	0,00
18/07/2017	0,00	1.344.065,32	0,00
<b>Totales</b>		<b>8.100.000,00</b>	<b>0,00</b>

## **7.Otra información de los activos y pasivos**

La totalidad de las participaciones y bonos se encuentran denominadas en euros.

AyT VPO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT VPO II, F.T.A., en fecha 31 de marzo de 2011, y en cumplimiento de la norma 28.3 de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual al 31 de diciembre de 2010 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2010 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2010.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

---

D. José Antonio Olavarrieta Arcos  
Presidente

---

D. Antonio Fernández López  
Vicepresidente

---

D. Roberto Aleu Sánchez

---

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

---

D. José María Verdugo Arias

---

D. Luis Sánchez-Guerra Roig

